

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-004/2026, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PRIVADA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE CULTURA.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
 ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 09 de marzo del 2026, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, el suscrito Lic. **Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración;** interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana;** el C.P. **Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental;** y la Lic. **Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal,** así como los representantes de las Unidades Requirentes y la Unidad Usuaria, a fin de emitir la opinión sobre la **Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-SEIN-004/2026, relativa al servicio especializado de seguridad privada, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Cultura.**

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emiten la opinión en el siguiente sentido:

**PRIMERO: SE ADJUDIQUE** la presente contratación a la persona moral **GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.,** con las siguientes especificaciones:

Partida	Descripción del servicio	Precio unitario mensual adjudicado por elemento (antes de IVA)
1	Servicio especializado de seguridad privada, según ficha técnica.	\$19,700.00

\*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

\*I.V.A. 16%.

\*La adjudicación será lote a un solo proveedor.

La modalidad del Contrato será **ABIERTO**, por lo que **LAS UNIDADES REQUIRENTES Y LA UNIDAD USUARIA** únicamente garantizará la contratación de los consumos mínimos especificados en ficha técnica, por lo que las cantidades señaladas como consumo máximo son ilustrativas, por lo que no



representaran una obligación de consumo ya que el servicio estará condicionado a las necesidades de **LAS UNIDADES REQUIRENTES Y LA UNIDAD USUARIA.**

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el servicio especializado de seguridad privada, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Cultura, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**  
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

\_\_\_\_\_  
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD USUARIA.**  
COORDINADOR DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. (SOLO CON VOZ)

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN CARLOS MELENDEZ MUÑOA.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**

\_\_\_\_\_  
LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.  
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

\_\_\_\_\_  
C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

**UNIDAD REQUIRENTE.**  
JEFE DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)

\_\_\_\_\_  
ING. JESÚS ALFONSO ÁLVAREZ BARRERA.

Hoja de Firmas del Acta de Comité, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-SEIN-004/2026, relativa al servicio especializado de seguridad privada, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Cultura.

